

SNCC.F.012



No. EXPEDIENTE

OMSA-CCC-PEPU-2020-0003

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCIÓN

Referencia del Procedimiento: OMSA-CCC-PEPU-2020-0003

"ADQUISICIÓN DE PASÍMETROS PARA LOS AUTOBUSES DE LA INSTITUCIÓN"

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para participar en el proceso de Excepción para la:

"ADQUISICIÓN DE PASÍMETROS PARA LOS AUTOBUSES DE LA INSTITUCIÓN"

Los interesados en participar en dicho proceso deben descargar el Pliego de Condiciones Específicas de la página Web de la institución www.omsa.gob.do o del Portal web de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do, a partir del **MIÉRCOLES TRES (3) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, a los fines de que elaboren sus propuestas conforme a los requerimientos establecidos; y deberán confirmar su interés en participar en el proceso al correo comitedecompras@omsa.gob.do

Las credenciales y propuestas técnicas (**SOBRES A**) y las propuestas económicas (**SOBRES B**) serán recibidas en sobres sellados, debidamente identificados y separados hasta el **JUEVES CUATRO (4) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS DOCE DE LA TARDE (12:00 P.M.)**, en la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, ubicada en la Prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, en presencia de un Notario Público.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cumplir con los demás requerimientos establecidos en la ley y el Pliego de Condiciones Específicas.

LIC. HÉCTOR MOJICA

Director General

